

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLEHERMOSO ALHAMBRA ANUNCIO

Por el Pleno extraordinario de fecha 12 de diciembre de 2017 de la Mancomunidad de Servicios Vallehermoso, se aprobó inicialmente el presupuesto ordinario para 2018, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Anuncio número 423

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>